

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

CONCON, 27 DIC 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3081 /

VISTOS:

- El Decreto N°2914 de fecha 04 de diciembre de 2017, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "**Construcción Sede AM-Discapacidad, Juventud y Obras Complementarias, Concón**", ID N°2597-74-LR17.
- La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto "**Construcción Sede AM-Discapacidad, Juventud y Obras Complementarias, Concón**", ID N°2597-74-LR17, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- El foro de la licitación pública denominada "**Construcción Sede AM-Discapacidad, Juventud y Obras Complementarias, Concón**", 2597-74-LR17.
- El oficio Ord. N°584 de fecha 21 de diciembre de 2017 que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-74-LR17.
- Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- APRÚEBESE** la Ficha Licitación de la Propuesta Pública "**Construcción Sede AM-Discapacidad, Juventud y Obras Complementarias, Concón**", ID N°2597-74-LR17.
- APRÚEBESE** el oficio Ord. N°584 de fecha 21 de diciembre de 2017, que contiene la respuesta a la Consulta realizada a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, "**Construcción Sede AM-Discapacidad, Juventud y Obras Complementarias, Concón**", ID N°2597-74-LR17, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
- PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°2 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para desarrollar el proyecto denominado "**Construcción Sede AM-Discapacidad, Juventud y Obras Complementarias, Concón**", ID N°2597-74-LR17.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA BODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMENTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MTG/MVP/mvp.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM
5. SECPLAC. (225)
6. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3